

PRUEBAS ACCESO ESPECIALIDAD: CANTO

La prueba de acceso a un curso distinto al primero, en una especialidad determinada tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación reflejados en las programaciones de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

NOTA: Los alumnos aspirantes aportarán al tribunal en el momento del examen 1 copia de las obras presentadas

1. PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. En la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León

2. Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de la prueba de acceso, la convocatoria será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el tribunal no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos aspirantes que hubieran cursado con anterioridad estudios previos en el centro.

3. La prueba de acceso constará de dos partes:

a) Primera parte para todas las especialidades: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

Esta segunda parte para la especialidad de canto constará de un ejercicio de interpretación vocal que consistirá en:

1º. Realización de un test vocal consistente en la realización de vocalizaciones y ejercicios de entonación guiados por el tribunal, que permitan evaluar las posibilidades vocales del aspirante.

2º. Interpretación de obras elegidas libremente por el aspirante, siendo una de ellas una obra anterior al periodo clásico, en idioma italiano. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

La prueba específica de canto consistirá en la Interpretación de un mínimo de dos obras. Una en español y otra en castellano.

4. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Cada uno de los dos ejercicios, prueba de lenguaje musical y prueba de canto, tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal y será necesaria una puntuación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos con un decimal como máximo, siendo precisa una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los ejercicios del lenguaje musical y del

ejercicio de Canto, ponderándose el primer ejercicio en un 30% y el segundo ejercicio en un 70%.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias italianas de Parisotti. I,II, y III volumen.
- Álbum La Flora
- Canciones de García Lorca, Toldrá, Espla , García Abril, Nin.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación obras sencillas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

2. PRUEBAS DE ACCESO A OTROS CURSOS DISTINTOS DEL PRIMERO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso constará de dos ejercicios:

- a) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos el curso para el que realiza la prueba de acceso: Lenguaje musical en el acceso a 2º y 3º, de Armonía en el acceso a 4º y 5º, de piano complementario (para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo) e historia de la Música en el acceso 4º, 5º y 6º, y de Análisis o Fundamentos de composición en acceso a 6º de las enseñanzas profesionales. Además, para la especialidad de Canto, este ejercicio evaluará los contenidos de los distintos idiomas aplicados al canto según corresponda al acceso de cada curso.
- b) Ejercicio de Canto: Consistirá en la interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos y géneros. La interpretación de las mismas será acompañadas con piano, proporcionado por el propio aspirante,

Las obras deben ser interpretadas de memoria.

El ejercicio se calificará de cero a diez puntos y, será necesaria una calificación de cinco puntos para superarlo

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa como mínimo una calificación de cinco puntos para el aprobado. Esta calificación se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos

y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso y de Canto, ponderándose el primer ejercicio en un 30% y el segundo en un 70%

CURSO SEGUNDO

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.

Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de dos obras, Una de ellas en italiano y otra en español. La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Álbum La Flora
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, Garcia Lorca, Nin, García Abril

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación obras sencillas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

CURSO TERCERO

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso. Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de tres obras de diferentes estilos e idiomas (alemán, español, italiano). La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante. Las obras se interpretarán de memoria.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Álbum La Flora
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, García Lorca, Nin, García Abril
- Lied Alemán: Haydn, Schubert, Schumann, Mozart

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación de un repertorio integrado por obras de diferentes estilos e idiomas
- Impostación correcta de la voz
- Fonética italiana correcta

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

CURSO CUARTO

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso. Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de cuatro obras de diferentes estilos e idiomas (alemán, español, italiano). La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante. Las obras se interpretarán de memoria.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Álbum La Flora
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, Garcia Lorca, Nin, García Abril
- Lied Alemán: Haydn, Schubert, Schumann, Mozart, Beethoven
- Oratorio: Haydn, Haendel, Vivaldi
- Ópera: Monteverdi, Haendel, Mozart

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación de un repertorio integrado por obras de diferentes estilos e idiomas
- Impostación correcta de la voz
- Fonética italiana y alemana correcta
- Respiración intercostal-diafragmática-abdominal

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

CURSO QUINTO

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

- 1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.
- 2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.
- 3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.
- 4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso. Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de cuatro obras de diferentes estilos e idiomas (alemán, español, italiano). La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante. Las obras se interpretarán de memoria.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Album de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Album La Flora
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, Garcia Lorca, Nin, García Abril , Falla, Turina
- Lied Alemán: Haydn, Schubert, Schumann, Mozart, Beethoven, Webern, Strauss, Mendelssohn

- Oratorio: Haydn, Haendel, Vivaldi
- Ópera: Monteverdi, Haendel, Mozart, Massenet, Rossini, Pucini, Bizet, Gluck

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación de un repertorio integrado por obras de diferentes estilos e idiomas
- Imposición correcta de la voz
- Fonética italiana y alemana correcta
- Respiración intercostal-diafragmática-abdominal

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo

CURSO SEXTO

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso. Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Interpretación de cinco obras de diferentes estilos e idiomas (alemán, español, italiano, francés, inglés). La interpretación de estas se realizará con acompañamiento de piano que vendrá proporcionado por el propio aspirante. Las obras se interpretarán de memoria.

El REPERTORIO orientativo es el siguiente:

- Álbum de Arias antiguas de Parisotti, Vol. I, II y III
- Canciones españolas de Toldrá, Esplá, García Lorca, Nin, García Abril, Granados, Mompou
- Lied Alemán: Haydn, Schubert, Schumann, Mozart, Beethoven
- Oratorio: Haydn, Haendel, Vivaldi, Bach
- Ópera: Monteverdi, Haendel, Mozart, Gluck, Massenet, Puccini, Rossini, Verdi
- Canción francesa: Massenet, Faure, Hahn, Debussy, Poulenc

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Buena posición corporal
- Afinación correcta
- Relajación a la hora de cantar
- Poseer una buena calidad sonora
- Correcta medida
- Interpretación de un repertorio integrado por obras de diferentes estilos e idiomas
- Impostación correcta de la voz
- Fonética italiana y alemana correcta
- Respiración intercostal-diafrágica-abdominal

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El ejercicio de Canto se calificará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.